



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ACEPTACION RENUNCIA DEFINITIVA PERSONAL DOCENTE POR JUBILACION

VISTO:

La Nota presentada por la Arquitecta DIANA BEATRIZ MUZO (LEGAJO N° 31239), mediante la cual eleva renuncia a sus cargos Docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arq. MUZO presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura.
- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Producción y Gestión de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Junio del corriente año.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/06/2022.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Arquitecta DIANA BEATRIZ MUZO (LEGAJO N° 31239)**, a sus cargos de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Construcciones I “B” de la carrera de Arquitectura.
- Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Producción y Gestión de la carrera de Arquitectura.

a partir del 01/06/2022, con motivo de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Junio del corriente año.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la Arquitecta MUZO por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Docente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO